



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Pucallpa, 10 de Mayo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 116 -2022-GOREU-DREU-UGEL-CP/APP.

Señores
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

ASUNTO: PROCESO DE RACIONALIZACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 29994, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, EN LAS IIEE PUBLICAS DE EBR Y TECNICO PRODUCTIVA, ASI COMO EN PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Ciudad.-

Por medio del presente le saludo cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo y, a la vez hago de su conocimiento que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU "DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 29994, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, EN LAS IIEE PUBLICAS DE EBR Y TECNICO PRODUCTIVA, ASI COMO EN PROGRAMAS EDUCATIVOS" las etapas del proceso de racionalización son las siguientes:



*MINEDU, evalúa estrategias
De reordenamiento de plazas en
El marco de los resultados de la
Etapa evaluativa, para garantizar
el buen inicio del año escolar del
siguiente año.*

Por lo que deberán presentar su Informe Final sobre el proceso de racionalización en su etapa declarativa hasta el 24 de mayo de 2022, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi distinguida consideración.

Atentamente,

UGEL-CP/RLN
APP/RVR



[Signature]
Dr. Educ. RAFAEL LÓPEZ NAPAN
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
 Coronel Portillo